

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 753
Carrera de Sociología
conducente al título de Sociólogo (a)
y al grado académico de Licenciado (a) en Sociología
de la Universidad de Valparaíso

En base a lo acordado en la cuadragésima cuarta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 14 de marzo de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Sociología presentado por la Universidad de Valparaíso, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 44, de fecha 14 de marzo de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Periodismo conducente al título de Sociólogo (a) y al grado académico Licenciado (a) en Sociología de la Universidad de Valparaíso se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 26 de septiembre de 2017 Sebastian Alvarado Alvarado representante legal de la Universidad de Valparaíso y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 06 de noviembre de 2017.
4. Que los días 11, 12, y 13 de diciembre 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 10 de enero 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 24 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 44 del 14 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

El Instituto de Sociología que imparte la Carrera, planifica sus actividades académicas en función del plan de desarrollo que la Unidad ha elaborado e implementado durante los últimos años (2015-2017). Estos planes, organizan las actividades mediante ejes estratégicos, que incluyen metas, proyectos, mecanismo de seguimiento y unidades responsables. No obstante, no se observan evidencias suficientes para afirmar que dicho plan incluya un mecanismo de evaluación estructurada y sistemática que permita ajustar progresivamente el

plan de estudios, tampoco se aprecia indicadores académicos operacionales para realizar un monitoreo de los resultados.

La Carrera ha definido la población estudiantil y el campo ocupacional al que dirige la formación. Lo anteriormente señalado, se constata en el perfil de egreso y el perfil de ingreso que se describe en el nuevo plan de estudios de la Carrera (Res Exenta N°5296).

Los sistemas de información de los cuales dispone la Universidad (SIRA), además de los registros físicos de la secretaría de estudios del Instituto de Sociología aseguran que la información referida a asuntos académicos y estudiantiles sea válida y confiable, mientras que por su parte los estudiantes y académicos declaran en su gran mayoría estar de acuerdo con ello.

En el plan de desarrollo 2015-2017 del Instituto de Sociología (Anexo N°2) se define explícitamente la visión y misión del Instituto y la Carrera. Estas declaraciones son coherentes con la misión institucional, que se ilustra en el modelo educativo de la Universidad de Valparaíso.

La Unidad y la Carrera han desarrollado una serie de políticas y mecanismos de participación triestamental que facilita tanto la convivencia universitaria como la validación de los distintos procesos de mejora. La Unidad se encuentra inserta en una Institución con altos niveles de formalización de los distintos quehaceres, solvente económicamente y altamente comprometida con la misión y visión declarada. Además, se observa un alto nivel de participación de los distintos estamentos, en los procesos de deliberación y toma de decisiones, contando con un cuerpo directivo altamente calificado, comprometido y dotado de las competencias requeridas para conducir el proceso de mejoramiento continuo.

La información que difunde la Carrera es oportuna y confiable. El proceso de admisión cuenta con mecanismos para entregar información oportuna y veraz a todas las personas interesadas en conocer y postular a la Carrera. Por otra parte, los estudiantes tienen acceso en línea de toda la información académica, administrativa a través del Portal del Estudiante.

La Universidad de Valparaíso cuenta con políticas y mecanismos de aseguramientos de la calidad que otorgan consistencia entre la elaboración de los nuevos perfiles de egreso orientados por competencias, y el proyecto educativo institucional que releva la misión y visión institucional. El perfil de egreso de la Carrera esta expresado de forma precisa, completa y explícita, siendo consistente con el título/grado otorgado y es atingente al nivel educacional declarado. La Carrera ha elaborado un nuevo perfil de egreso con su consiguiente plan de estudios, cada uno con distintos hitos de logro y competencias específicas. Pese a que la carrera renovó su perfil de egreso utilizando mecanismos de

retroalimentación del medio interno y externo. Todavía no se aprecian mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo que aseguren un ajuste permanente del perfil de egreso. De igual forma se observa que la Carrera no cuenta aún con mecanismos de evaluación formales y sistemáticos que proporcionen información sustantiva sobre la adquisición progresiva de las competencias del perfil de egreso.

El perfil de egreso es difundido a través de la página web de la Carrera. Adicionalmente, el programa difunde el perfil de egreso a los estudiantes que ingresan a primer año en una actividad de inducción durante las primeras semanas del semestre. En las encuestas aplicadas para el proceso de autoevaluación, tanto docentes, estudiantes, egresados y empleadores declaran conocer el perfil de egreso.

La Unidad ha desarrollado un proceso de renovación y actualización del plan de estudios, proceso que ha permitido hacer más eficiente su implementación en concordancia con el modelo educativo declarado por la Institución y en sintonía con el perfil de egreso de la Carrera. Para el nuevo plan de estudios, se ha implementado una matriz de tributación que da cuenta que, cada asignatura está asociada a un resultado de aprendizaje y a un nivel de dominio de las competencias. Sin embargo, pese a que el nuevo plan de estudio no tiene una cohorte de egresados, la Carrera ha dispuesto un hito de evaluación de aprendizajes al 4 semestre y hay estudiantes que están cursando su 3 año y no existe evidencia que se haya aplicado alguna evaluación de aprendizaje. La Carrera declara que el nuevo plan de estudios integra consistentemente las actividades teórico-prácticas, a través de trabajos y proyectos de investigación y la formulación de ensayos y artículos. Sin embargo, no hay evidencias que la Unidad esté generando las condiciones para la realización de la práctica profesional, no se observa que la Unidad este gestionando redes y creando alianzas con empleadores, para facilitar que en el mediano plazo los estudiantes puedan conseguir prácticas laborales. Tampoco hay evidencia que la Carrera cuente con mecanismos formales y sistemáticos de recopilación de información de la situación laboral de sus egresados, para actualizar el plan de estudio.

El Instituto de Sociología, a través de sus planes de desarrollo, ha definido dentro de sus ejes de acción fortalecer la vinculación con el medio de la Carrera, sin embargo, no cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio que aseguren entre otras cosas un ajuste constante del plan de estudios, ni la interacción de los estudiantes con el medio laboral relevante. Tampoco es posible observar que la carrera cuente con mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades e iniciativas de vinculación con el medio.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

El personal docente de la Unidad es calificado, variado y suficiente en cantidad, y declara estar altamente comprometido con el desarrollo del proyecto educativo, asegurando a sus docentes la existencia de espacios de participación e interacción efectiva, en los cuales éstos pueden coadyuvar al proceso de mejoramiento continuo del proyecto educativo.

La Institución ha logrado institucionalizar el proceso de contratación y evaluación académica, lo que permite consolidar una dinámica institucionalizada de permanencia y renovación del cuerpo docente. Sin embargo, se observa una insuficiente internalización, en algunos académicos, de las necesidades de renovación de competencias pedagógicas y didácticas que el modelo educativo y el plan de desarrollo demandan.

La Unidad se encuentra adscrita a una Institución que cuenta con solvencia, planificación y capacidad de elaborar planes de desarrollo realizables en el tiempo, dentro de los márgenes de una institución estatal, habiendo realizado inversiones significativas que, en el futuro inmediato, debieran redundar en una mejora sustantiva de las condiciones de infraestructura bajo las cuales se desarrollan las actividades.

Si bien la Unidad se encuentra en proceso de cambio de campus, y podrá contar con un centro de atención al estudiante pronto a inaugurar, actualmente las instalaciones no disponen de las condiciones óptimas para el desarrollo de los distintos aspectos de la vida universitaria fuera del aula. Asimismo, el hecho de que las actividades de la Carrera se desarrollen en espacios físicos distintos, genera dificultades para el pleno desarrollo de las actividades propias, de modo que, actualmente, los servicios complementarios de apoyo a la vida estudiantil, como salas de estudios y espacios recreativos, no son los óptimos.

Se observa la existencia de políticas y mecanismos consolidados que ofrecen distintos sistemas de apoyo, beneficios y atención al estudiante, logrando que la participación estudiantil sea un aspecto que destaca en la vida interna de la unidad, tanto a nivel de la orgánica como de la relación con los distintos estamentos.

La Institución ha jugado un rol facilitador y de estímulo al desarrollo de la creación e investigación formativa del cuerpo docente, sin embargo, no se observa evidencia que demuestre que la Carrera promueve, gestiona y verifica que los docentes realicen investigación que impacte la docencia en la disciplina respectiva y se detecta que la producción de material para el desarrollo de la docencia, así como la activación de redes con centros y organismos que promuevan la investigación formativa, es aún incipiente.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Carrera cuenta con mecanismos de diagnóstico efectivo que le permiten tener un conocimiento exhaustivo y pertinente sobre un conjunto de variables de los estudiantes que ingresan, haciéndose cargo del perfil de ingreso de sus estudiantes e implementando el programa de atención preferencial a los estudiantes de primer año orientado a favorecer su inserción, retención y éxito académico. El sistema de tutorías ha impactado positivamente en los cursos, elevando los índices de rendimiento y aprobación de los estudiantes, favoreciendo además la inserción de los estudiantes a la vida académica, y contribuyendo a mantener actualizados a los docentes respecto al rendimiento académico de los estudiantes.

La Universidad cuenta con un Sistema de Registro Académico gestionado desde la División Académica que facilita el seguimiento a los indicadores de progresión y calificaciones de los estudiantes. Sin embargo, las cifras de titulación oportuna no son positivas, y las medidas adoptadas para superarlas no han sido suficientes. La carga académica de los estudiantes iniciales que cursan el nuevo plan de estudios dificulta la disponibilidad de tiempo para cursar el programa de atención de los alumnos de los primeros años, ocurriendo lo mismo con los estudiantes mentores.

La Carrera cuenta con un conjunto de políticas y mecanismos de autorregulación que en forma participativa y triestamental articula los desafíos del Plan de Desarrollo institucional con las exigencias de implementación de los ejes del Plan de Desarrollo del Instituto. En el contexto del aseguramiento de la calidad y la mejora continua, la Carrera cuenta con los sistemas institucionales que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus procesos académicos y dar seguimiento a los indicadores de progresión y logro a través del portal académico.

El proceso de autoevaluación tuvo diferente nivel de socialización y conocimiento entre los estamentos, encontrándose falta de información entre los estudiantes y especialmente entre los egresados y empleadores. Las iniciativas que la Universidad y la Carrera llevan a cabo respecto al conocimiento de los egresados, no constituyen procesos sistemáticos de aplicación y los mecanismos de vinculación y proyección con el medio, su entorno productivo y de servicios, del sector público o privado, y el entorno profesional, muestran vacíos y carencias que afectan la pertinencia de la formación de los estudiantes y su futura inserción laboral.

REACREDITACIÓN

Respecto a la acreditación anterior, el Consejo considera que la Carrera ha demostrado un cierto nivel de avance en la superación de las debilidades identificadas en el proceso anterior, sin embargo, aún se mantienen varias debilidades identificadas en el proceso anterior.

El perfil de egreso es plenamente conocido por los distintos estamentos de la Unidad especialmente por docentes y estudiantes, ya que cuando el año 2015 la carrera actualizó su perfil de egreso y plan de estudio, se llevó a cabo un proceso mediante el cual se consultó a todos los estamentos, organizándose mecanismos de difusión como las actividades de inducción a los alumnos nuevos, iniciativas que hacen que el perfil de egreso sea plenamente conocido por los distintos estamentos.

Pese a que la carrera no cuenta con una cohorte de egresados bajo este nuevo perfil de egreso, la carrera no ha implementado todavía una evaluación al ciclo inicial de formación, lo que ha sido declarado en el informe de autoevaluación. Es así como, se evidenció que la Carrera no cuenta con mecanismos formales y sistemáticos para consultar la opinión de sus egresados y empleadores y tampoco ha logrado demostrar un avance sistemático hacia la implementación de un proceso de seguimiento de egresados, con retroalimentación que permita ajustes curriculares, persistiendo críticas por parte de esos grupos, en la sistematicidad de la información.

El nuevo plan de estudios propicia un mayor equilibrio entre las actividades teóricas y prácticas en las distintas asignaturas, habiéndose instaurado la práctica profesional al quinto año de la Carrera. Sin embargo, se ha detectado que los estudiantes perciben que estos cambios todavía se han mantenido a un nivel de diseño y si bien el nuevo plan introdujo mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje, no se aprecia un monitoreo y evaluación sistemática de dicho proceso.

Con el diseño e implementación del nuevo plan de estudios, la carrera organizó acciones de recopilación de información que ayudaron a mejorar este plan, estableciendo dentro de sus 5 líneas troncales, la línea de metodología de la investigación y la de especialización, que potencia el desarrollo de las asignaturas relativas a dichas áreas. Sin embargo, se constató a través de los docentes, que la Unidad sigue discutiendo acerca de qué áreas de especialización son las que se implementarán.

A nivel institucional se implementó el año 2015 el programa de atención preferencial a estudiantes de primer año, el que ha ayudado a insertarse a los alumnos nuevos. Por otra

parte, se observa que la tasa de retención de primer año se ha incrementado con respecto al 2011.

Respecto a la investigación, la Unidad ha implementado medidas como la contratación de nuevos doctores y el perfeccionamiento de algunos docentes del núcleo, pero no hay un plan estratégico al respecto. La Unidad ha avanzado en el apoyo a la investigación del cuerpo académico, quedando pendiente la profundización de las acciones que fomenten la formación en el ámbito de la didáctica educativa.

La unidad ha avanzado en un proceso de institucionalización de su cuerpo directivo que da cuenta de una formalización y clarificación de las funciones que cada uno de sus miembros desarrolla. Se manifiesta un avance en la delimitación de roles y funciones de los órganos colegiados, así como también se observa un avance en la capacidad de gestión de la Unidad, la que opera dentro de un marco institucional por naturaleza centralizado.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

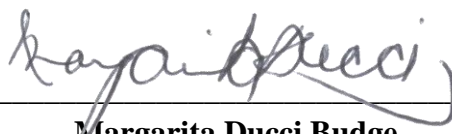
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Sociología conducente al título de Sociólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Sociología de la Universidad de Valparaíso, impartida en jornada diurna y modalidad presencial en la sede institucional de Valparaíso; por un período de cuatro (4) años, desde el 14 de marzo de 2018 hasta el 14 de marzo de 2022.**

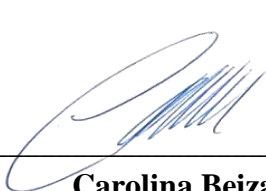
En el plazo señalado, la Carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Margarita Ducci Budge
Presidente Consejo Ciencias Sociales
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

